9. Una vez obtenidos los puntajes de la propuesta de precio, se aplican las ponderaciones y se obtienen los puntajes totales, de conformidad a las Instrucciones a los Consultores numeral 27.1 de la Sección 2 de la Hoja de Datos:

   Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: T = 0.8 y P = 0.2

Cuadro de Evaluación de Propuesta Técnica y Propuesta de Precio							
EMPRESA	Puntaje Propuesta Técnica (a)	Ponderación Prop. Técnica (b)	Puntaje Ponderado Propúesta Técnica (c = a * b)	Puntaje de Precios (d)	Ponderacion Prop.de Precios (e)	Puntaje Ponderado Propuesta de Precios (f = d * e)	PUNTAJE TOTAL (c + f)
EXCELSIS S.A.C.I.G	92,66	0,8	74,13	89,06	0,2	17,81	91,94
IDOM INGENIERIA Y CONSULTORÍA S.A.U.	84,38	0,8	67,50	91,50	0,2	18,30	85,80
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	71,46	0,8	57,17	100,00	0,2	20,00	77,17

10. Conforme a los resultados de la evaluación, el Comité de Evaluación recomienda iniciar el proceso de negociaciones con la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, por haber obtenido el mayor puntaje total. El proceso de negociación se iniciará una vez obtenida la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

11. Por lo expuesto, el Comité de Evaluación da por concluido el proceso de evaluación de la propuesta de precios y firman el Acta de Evaluación el día Lunes, 31 de agosto de 2015, las personas nominadas que han participado en el proceso de evaluación:

MINISTERIO DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA P.F. INST. INCOOP CONT. PRÉST. 1818/OC-PR

.....	.....
Sr. **Oscar A. Pérez**	Sra. **María Gloria Mareco**
Coordinador General del Programa.	Coordinadora Administrativa del Programa.
.....	.....
Sr. **Jorge Recalde**	Srta. **Diana Benítez Cáceres**
Director de Tecnología del Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP.	Asesora Informática del Programa.